

Boletín de mejoras – Especial Traslados

Sistema de tramitación de
recursos administrativos **ReJA**

febrero 2022

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Agencia Digital de Andalucía

Las mejoras, evolutivos y correcciones parten del feedback que suministran los usuarios del sistema ReJA y de las propuestas de mejora en la operativa pensadas y diseñadas por el equipo de proyecto

Las mejoras, evolutivos y correcciones se llevan a cabo sin menoscabo de la horizontalidad y uso común del sistema ReJA

Las preguntas frecuentes y el manual de usuario del sistema ReJA se encuentra siempre actualizado en el icono de ayuda ubicado en la esquina superior derecha del sistema



Nueva funcionalidad en el sistema ReJA

Traslado de expedientes entre unidades de una misma Consejería

Este boletín extra tiene como objetivo detallar la nueva funcionalidad de **traslado de expedientes entre unidades de la misma Consejería**.

De esta forma, se puede dar respuesta operativa a las siguientes **situaciones** en la instrucción de los procedimientos:

- ✓ Que un expediente **se reciba en una unidad** administrativa **competente** para la **iniciación**, y que a continuación deba ser **instruido por otra unidad**.
- ✓ Que un expediente **se reciba en una unidad** administrativa que **no** es **competente** para la **iniciación o instrucción**, de manera que pueda ser trasladado a la unidad adecuada.
- ✓ Que a lo largo del flujo de tramitación del **expediente** éste **sea instruido por distintas unidades en diferentes fases**, de forma que sea trasladado sucesivamente entre dichas unidades conforme éstas vayan completando sus tareas sobre el expediente.
- ✓ Que se considere la idoneidad **de trasladar el expediente a otra unidad para que aporte documentación, informes o datos sobre el expediente**, evitando que la información viaje innecesariamente por otros medios.
- ✓ Cualquier otra situación administrativa que pueda ser **agilizada o simplificada** mediante el uso de esta funcionalidad de traslado.

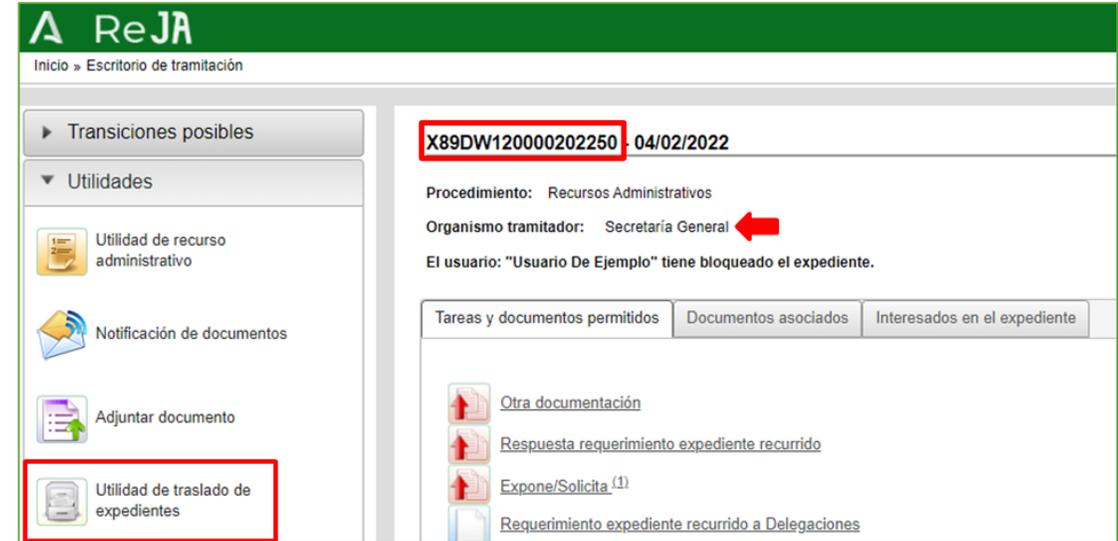
Nueva funcionalidad en el sistema ReJA

Operativa para el traslado de expedientes entre unidades de una misma Consejería

En la sección de **Utilidades** del expediente, se ha habilitado una nueva denominada “Utilidad de traslado de expedientes”.

Desde ella se puede trasladar cualquiera de los expedientes sobre los que tienen visibilidad el usuario. En este ejemplo, el usuario pertenece a Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Pulsando sobre “Utilidad de traslado de expedientes” se accede a una pantalla en la que se muestra información no editable del expediente que se va a trasladar:



Datos del expediente		Operaciones de expediente	
Datos genéricos			
Tipo expediente	Recursos Administrativos		
Procedimiento y versión	Recursos Administrativos		
Fecha de alta del expediente	2022-02-04 11:27:06.0		
Número de expediente	X89DW120000202250		
Título del expediente	EXP-EJEMPLO		
Observaciones			
Unidad orgánica	D.G. de la J.A. en Granada		
Unidad orgánica que envía	Consej. Presiden, adm e interior		

Nueva funcionalidad en el sistema ReJA

Operativa para el traslado de expedientes entre unidades de una misma Consejería (cont.)

Para realizar el traslado se debe pulsar sobre “Operaciones del expediente” y posteriormente seleccionar en **dos ocasiones consecutivas** la opción de traslado:

Las imágenes muestran dos pantallas de un sistema web. La primera pantalla, titulada "Datos del expediente (Número: X89DW120000202250)", tiene una pestaña "Operaciones de expediente" resaltada con un recuadro rojo. El contenido principal muestra "Operaciones del expediente" y un mensaje "Seleccione una acción sobre el expediente:". Hay un botón de radio con un recuadro rojo a la izquierda de "Traslado de expedientes". A la derecha del texto "Traslado de expedientes" se encuentra el texto "Primera vez" en verde. Debajo de estas opciones hay un botón "Seleccionar".

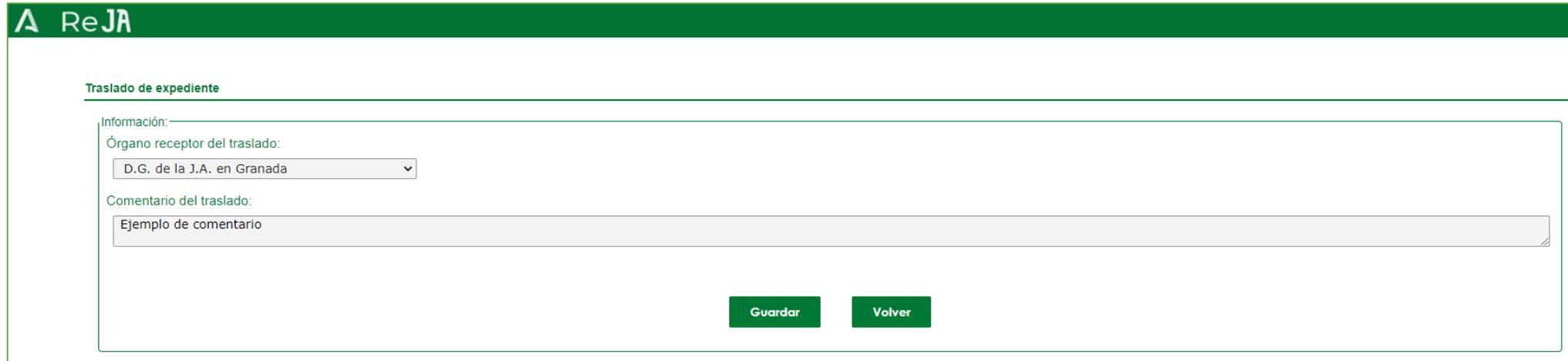
La segunda pantalla, titulada "Traslados de expedientes", muestra "Seleccione la operación que desea realizar con el expediente:". Hay un botón de radio con un recuadro rojo a la izquierda de "Trasladar". A la derecha del texto "Trasladar" se encuentra el texto "Segunda vez" en verde. Debajo de estas opciones hay dos botones: "Seleccionar" y "Volver".

El motivo de esta doble selección viene del hecho de que se están implementando otras funcionalidades en este ámbito, como son la Devolución del expediente a la unidad emisora y la Revocación del envío. Cuando dichas funcionalidades se encuentren disponibles estas pantallas tendrán un sentido completo.

Nueva funcionalidad en el sistema ReJA

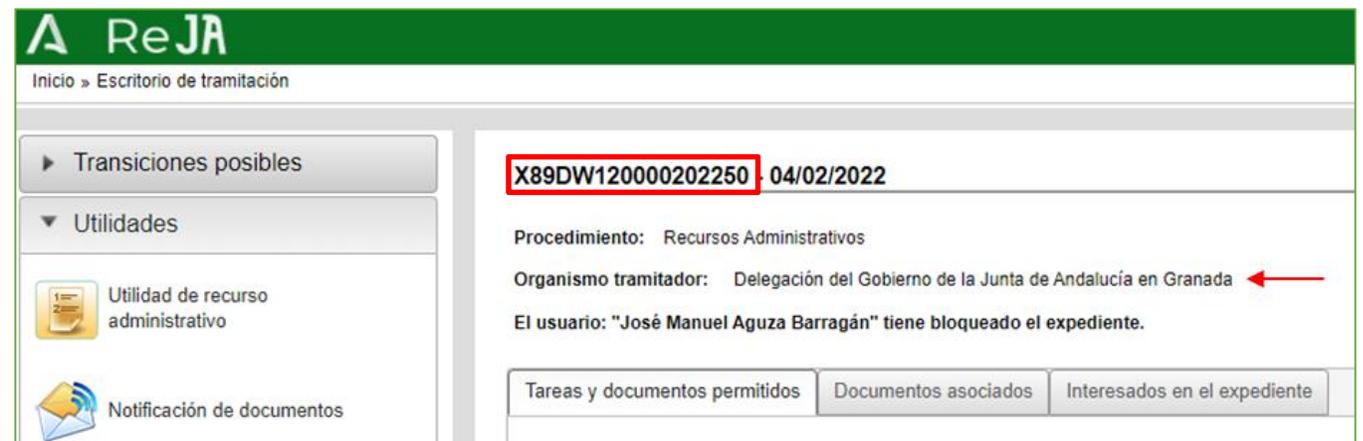
Operativa para el traslado de expedientes entre unidades de una misma Consejería (cont.)

A continuación aparecerá la pantalla de **configuración del traslado**, donde se elegirá el Órgano receptor del traslado y opcionalmente añadir un comentario a dicho traslado:



The screenshot shows the 'Traslado de expediente' configuration screen. It features a green header with the 'ReJA' logo. Below the header, the title 'Traslado de expediente' is displayed. The main content area is divided into two sections: 'Información:' and 'Comentario del traslado:'. Under 'Información:', there is a dropdown menu for 'Órgano receptor del traslado' with the selected option 'D.G. de la J.A. en Granada'. Under 'Comentario del traslado:', there is a text input field containing the placeholder text 'Ejemplo de comentario'. At the bottom of the form, there are two green buttons: 'Guardar' and 'Volver'.

Una vez se pulse el botón “Guardar” el traslado será efectivo y el expediente quedará asignado al nuevo Órgano, en este ejemplo, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.



The screenshot shows the 'Escritorio de tramitación' screen in the ReJA system. It features a green header with the 'ReJA' logo. Below the header, the breadcrumb 'Inicio » Escritorio de tramitación' is displayed. The main content area is divided into two sections: 'Transiciones posibles' and 'Utilidades'. Under 'Utilidades', there are two icons: 'Utilidad de recurso administrativo' and 'Notificación de documentos'. On the right side, there is a summary of the current case, including the case number 'X89DW120000202250' (highlighted with a red box) and the date '04/02/2022'. Below this, the 'Procedimiento' is listed as 'Recursos Administrativos', and the 'Organismo tramitador' is 'Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada' (indicated by a red arrow). A message states: 'El usuario: "José Manuel Aguza Barragán" tiene bloqueado el expediente.' At the bottom, there are three buttons: 'Tareas y documentos permitidos', 'Documentos asociados', and 'Interesados en el expediente'.

Nueva funcionalidad en el sistema ReJA

Operativa para el traslado de expedientes entre unidades de una misma Consejería (cont.)

El traslado ya ha sido efectuado correctamente en ReJA.

No obstante, para que quede **fehaciencia** del mismo, se recomienda que se efectúe una comunicación a través de **BandeJA** al Órgano receptor del expediente para dar los detalles que se considere sobre el traslado efectuado. Dependiendo de lo que cada unidad determine y acuerde, bastará simplemente con los datos del formulario de Alta de comunicación de BandeJA, o a la misma se podrá adjuntar oficio o cualquier otro tipo de modelo de documento que se desee generar para comunicar el traslado.

BandeJA

Comunic. recibidas
Comunic. enviadas

FILTROS

Fecha...
Código...
Asunto...
Origen...
RPS...

Alta de comunicación

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Asunto *
Traslado EXP-EJEMPLO

Registro de Procedimientos y Servicios
x 12595 - Recursos Administrativos

Código expediente relacionado
X89DW120000202250

DOCUMENTACIÓN MENSAJE

Ejemplo de mensaje de traslado

Destinos de la comunicación *: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO (GRANADA)

Finalmente, si así se determina, se podrá incorporar al expediente de recursos tanto el oficio generado (en su caso), como el acuse o cualquier otro documento en tal sentido que se reciba de BandeJA. Para dicha incorporación se utilizaría la Utilidad de adjuntar documento, tal y como detalla el apartado correspondiente del manual de usuario de ReJA.

Boletín de mejoras – Especial Traslados

Sistema de tramitación de
recursos administrativos **ReJA**

febrero 2022

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Agencia Digital de Andalucía